

Guayaquil, Marzo 30 del 2000

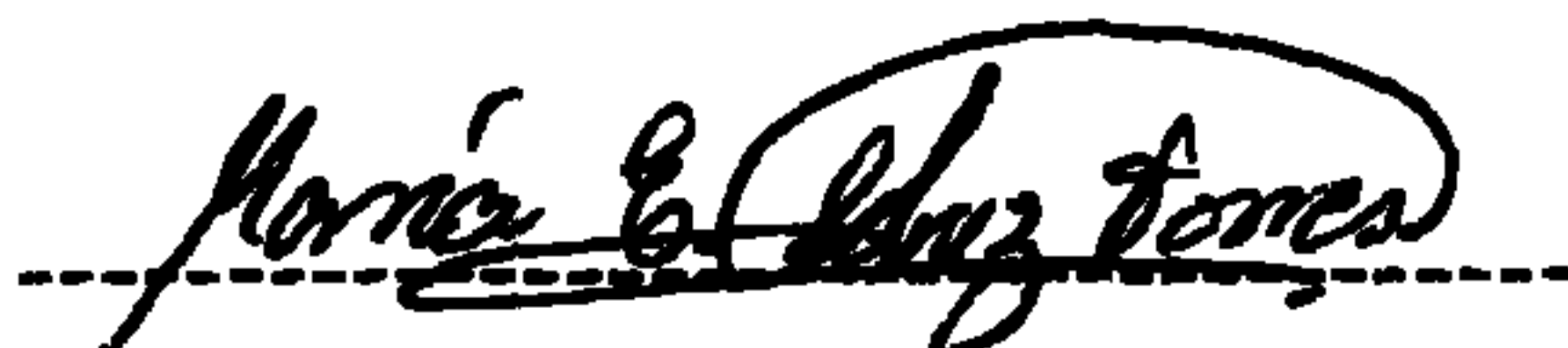
**A la Junta General de Accionistas
de Cabachi S.A**

En mi calidad de Comisario de CABACHI S.A, por el ejercicio económico de 1999, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y al Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben presentar los informes de los Comisarios de las Compañías, según Resolución No 90.1.5.3.005 publicada en el Registro Oficial 485 de Julio 24 de 1990, cumpla en informar lo siguiente:

1. La administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Evaluando los procedimientos de control interno de la Compañía, para la elaboración de los estados financieros, los mismos reúnen todos los requisitos que exige la Ley, he observado que se ha cumplido con todas las obligaciones tributarias, especialmente en lo que corresponde a la presentación y pago de la declaración del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio económico 1999, inclusive se dio cumplimiento al aumento de capital en la suma de S/.15'000.000,00 para completar la cantidad de S/.20'000.000,00 exigidos como capital social mínimo por la Superintendencia de Compañías.
3. El resultado del ejercicio económico nos muestra una pérdida de S/.6'450.300,00 que reflejan la crisis económica y financiera por la que estamos atravesando todos los ecuatorianos, especialmente nuestro sector camaronero, atacado fuertemente por la plaga de la "mancha blanca", afectando a muchísimos estratos sociales e impidiendo el ingreso de divisas al país.

Es todo cuanto informar en honor a la verdad

Atentamente



María E. Cruz Torres